



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 OCT 2024	
Recibido.....	957.....Hs.
Exp. N°.....	54983.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de las guardias médicas, de los distintos hospitales públicos y privados de la provincia.

El informe solicitado deberá incluir específicamente, pero no limitarse a, los siguientes puntos:

1. **Listado de Hospitales:** Detalle de los hospitales públicos y privados que cuentan con servicios de guardia médica activa en la provincia;
2. **Dotación de Personal Médico y Enfermería:** Información sobre la cantidad de médicos y personal de enfermería disponibles en las guardias médicas, así como la formación y especialización del personal en cada institución;
3. **Tiempo de Espera Promedio:** Datos sobre el tiempo promedio de espera para la atención de los pacientes en las guardias, desglosados por institución y tipo de urgencia;
4. **Infraestructura y Equipamiento:** Detalle del estado de la infraestructura y equipamiento disponible en las áreas de guardia médica, incluyendo insumos médicos críticos, tecnología diagnóstica, y condiciones de las instalaciones;
5. **Protocolos de Atención de Emergencias:** Información sobre los protocolos establecidos para la atención de emergencias, incluyendo los tiempos de respuesta y procedimientos para la derivación a otros servicios o instituciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6. **Estadísticas de Atención:** Número de atenciones realizadas en las guardias médicas en los últimos 12 meses, clasificadas por tipo de urgencia (traumatología, cardiología, pediatría, entre otros);
7. **Casos de Derivación y Traslados:** Cantidad de casos derivados a otros hospitales o instituciones y la disponibilidad de servicios de ambulancia y traslados;
8. **Satisfacción de los Usuarios:** Resultados de encuestas de satisfacción o indicadores de calidad en la atención brindada en las guardias médicas;
9. **Situaciones de Contingencia y Planes de Emergencia:** Información sobre los planes de contingencia en situaciones críticas, como brotes epidémicos, catástrofes naturales o eventos masivos, y el nivel de preparación del personal para tales eventos;

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Por medio de la presente, solicitamos, un informe detallado referido al funcionamiento de las guardias médicas para urgencias en los distintos hospitales públicos y privados de la provincia de Santa Fe.

El estudio de investigación realizado y publicado en octubre del presente año, por la Comisión, de Directores médicos de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina y la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (Adecra+Cedim)¹ que nuclean a prestadores, advierten que el 84,5% de las consultas en esos servicios no son en realidad urgencias. Son consultas de bajo riesgo, contrariamente al porcentaje normal en otros países.

El sistema de salud público y privado presenta desorden y congestión en las salas de guardia y en la atención de emergencias. A su vez la migración de especialistas hacia los consultorios externos ha llevado a una concentración de casos en las guardias, donde los pacientes prefieren acudir por su accesibilidad y disponibilidad de pruebas.

La sobredemanda en las guardias ha provocado largos tiempos de espera, especialmente por la falta de médicos dispuestos a cubrir turnos.

Sumado a esto, la falta de personal de salud ha generado insatisfacción y desgaste profesional. La función de un médico de urgencias es tanto la de mantener la asistencia sanitaria de los pacientes internados, como la de atender demandas externas de carácter emergente o urgente.²

En algunos hospitales de la provincia, existe la metodología del triaje, para la atención de los pacientes, que es un proceso fundamental cuando cuentan

¹ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/informe-el-revelador-dato-sobre-las-guardias-medicas-en-centros-privados-que-confirma-la-crisis-del-nid06102024/>

² <https://www.redaccionmedica.com/recursos-salud/faqs-guardias-medicas/tareas-realiza-medico-de-guardia>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con guardias de salud en los servicios de urgencias y emergencias, tanto en hospitales públicos, como privados, para gestionar adecuadamente el flujo de pacientes y priorizar la atención según la gravedad de su condición.

La saturación de los servicios de urgencias es un problema existente en numerosos hospitales. Dicha saturación provoca una sobrecarga de trabajo, en el personal sanitario, que condiciona la calidad asistencial. Por tales razones, es que veríamos con agrado que el Ministerio de Salud, de la Provincia elabore un programa de acción para ofrecer un mejor servicio en las guardias y adoptar los mecanismos de acciones necesarios para mejorar el funcionamiento de la salud en los distintos centros de salud de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente pedido de informe,


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE